



**GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS**

Acción de Futuro

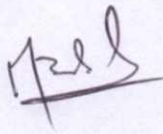
SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTO "SEGURIDAD EN EL CABLEADO"

CÓDIGO	SSI-A.11.02.03	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN		Reservada
			X	Uso Interno
				Pública
VERSIÓN	1.0	FECHA DE LA VERSIÓN	01-10-2018	
RESPONSABLE	Encargado de Unidad de Informática.			

Código : SSI-A.11.02.03	PROCEDIMIENTO SEGURIDAD EN EL CABLEADO	 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS <i>Acción de Futuro</i>
Versión: 1.0		
Fecha : 01-10-2018		
Página : 2 de 7		

Historial de modificaciones

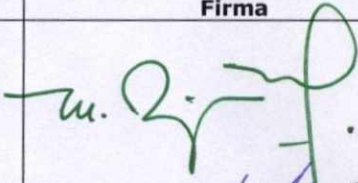
Creación/Modificaciones del Documento

Versión	Fecha de modificación	Autor	Motivo	Páginas modificadas	Firma
1.0	01-10-2018	Nicanor Bahamonde Loustau, Profesional Unidad de Informática	Creación de la primera versión del procedimiento	Todas	

Revisiones

Versión	Fecha	Autor	Observación	Páginas	Firma
1.0	02-10-2018	Eduardo Madrid Osorio, Encargado Unidad de Informática	Sin observaciones	Todas	

Visto Bueno

Versión	Fecha	Encargado	Firma
1.0	08-11-2018	Mauricio Elías Rojas Nef, Jefe Depto. Jurídico	
1.0	08-11-2018	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	



Distribuciones

Versión	Fecha	Encargado	Observaciones
1.0	09-11-2018	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	Enviado por correo electrónico e instruida la publicación en intranet a la Unidad de Informática

Código : SSI-A.11.02.03	PROCEDIMIENTO SEGURIDAD EN EL CABLEADO	
Versión: 1.0		
Fecha : 01-10-2018		
Página : 3 de 7		

Contenido

1. Objetivo	4
2. Alcance o ámbito de aplicación interno	4
3. Roles y Responsabilidades.	4
4. Procedimiento	5
4.1. Documentos de referencia	6
4.2. Diagrama de proceso	6
4.3. Registros de control del procedimiento.	6
5. Validez y gestión de documentos	7

Código : SSI-A.11.02.03	PROCEDIMIENTO SEGURIDAD EN EL CABLEADO	
Versión: 1.0		
Fecha : 01-10-2018		
Página : 4 de 7		

1. Objetivo

Normar la protección del cableado de energía y de telecomunicaciones que transporta datos o brinda soporte a servicios de información contra interceptaciones, interferencia o daños.

2. Alcance o ámbito de aplicación interno

Este procedimiento es aplicable a todos los usuarios (funcionarios de planta, a contrata, reemplazos y suplencia, personal externo a honorarios y/o que presten servicios temporales o permanentes para el Gobierno Regional de Los Lagos).

Se aplica a todas las dependencias del Gobierno Regional de Los Lagos; es decir en la casa central ubicada en Avenida Décima Región N° 480 Puerto Montt, Edificio Intendencia.

3. Roles y Responsabilidades.

ROLES	RESPONSABILIDADES
Encargado de Seguridad de la Información	Difundir el procedimiento de "Seguridad en el cableado" a todos los funcionarios del Gobierno Regional de Los Lagos.
Jefe(a) Unidad de Adquisiciones	- Restringir acceso a área de tableros eléctricos. - Mantener operativo el funcionamiento de tableros eléctricos. - En caso de ser necesario, activar interruptor de emergencia.
Encargado(a) Unidad de Informática	- Restringir acceso al área de servidores telecomunicaciones. - Mantener operativo la red de cableado de telecomunicaciones. - En caso de desconexiones de la red de cableado de telecomunicaciones, implementar conexión vía wifi.

Código : SSI-A.11.02.03	PROCEDIMIENTO SEGURIDAD EN EL CABLEADO	
Versión: 1.0		
Fecha : 01-10-2018		
Página : 5 de 7		

4. Procedimiento

El Gobierno Regional de Los Lagos, deberá contar con los resguardos necesarios para evitar intercepciones, interferencias y desconexiones maliciosas o accidentales, por tanto, los riesgos respecto a la Seguridad de la Información se encontrarán minimizados.

Respecto al cableado eléctrico, todas las conexiones cuentan con canalización interna, vale decir, la red no se encuentra visible ni de fácil alcance, por tanto, la manipulación del tendido eléctrico se encuentra restringida, evitando efectos que podrían tener impactos negativos en la Seguridad de la Información.

En cuanto a los tableros eléctricos, estos se encuentran emplazados en áreas con accesos restringidos, por lo que la aislación es parte de los resguardos necesarios para evitar desconexiones y manipulaciones de personal no autorizado. Dicho acceso se encuentra controlado por la Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Los Lagos.

Por otra parte, la red de telecomunicaciones, también cuenta con canalización interna, teniendo la protección adecuada para una efectiva instalación de comunicaciones entre las estaciones de trabajo del Gobierno Regional de Los Lagos. Cabe destacar, que el cableado de electricidad y telecomunicaciones, se encuentran apartados unos de los otros, con la finalidad de evitar las interferencias.

En caso de los servidores del Gobierno Regional de Los Lagos, estos se encuentran aislados físicamente, cerrados con llave, controlando el acceso a dicha área la Unidad de Informática, esta a su vez es la responsable de monitorear el acceso de personal no autorizado al área de seguridad de la sala de servidores.

Se cuenta con instalaciones de interruptores de emergencias, tanto en el área de tablero eléctrico, como en área de servidores, con la finalidad de facilitar una desconexión rápida en caso que se produzca una emergencia, ante tal situación la Unidad de Informática tendrá la responsabilidad de realizar desconexiones de emergencia para proteger los servidores del Gobierno Regional; la Unidad de Adquisiciones será responsable de desconexiones eléctricas.

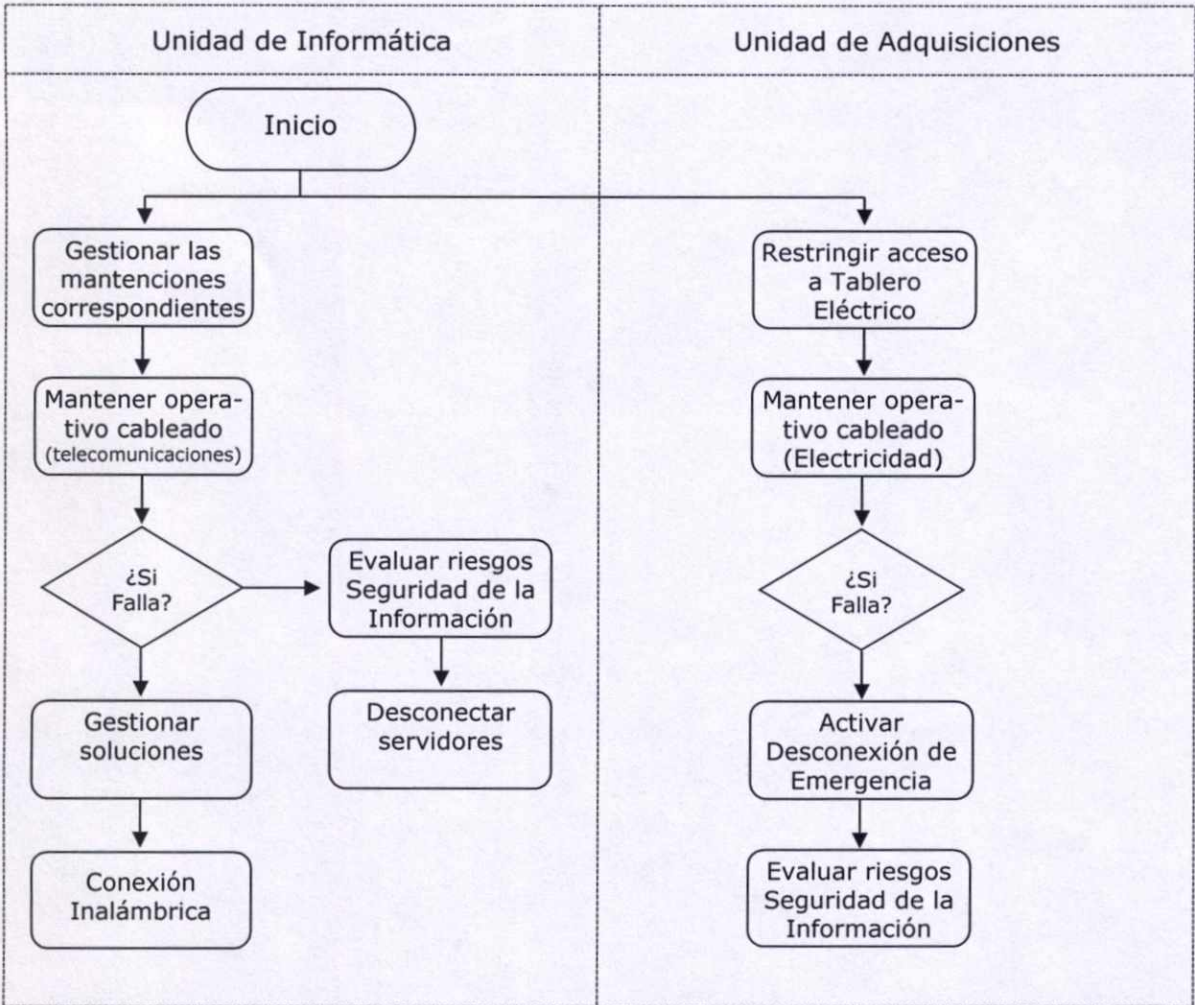
En caso de fallas en el cableado de telecomunicaciones, existe la alternativa de conexión inalámbrica para las estaciones de trabajo, asegurando que las funciones que desempeñan los usuarios respecto del uso de la información esté disponible para el procesamiento de datos.

4.1. Documentos de referencia

En la siguiente tabla, se presentan los documentos que se han utilizado como referencia para la formulación del presente manual de procedimientos.

Código	Descripción
SSI-A.05.01.01	Política de Seguridad de la Información

4.2. Diagrama de proceso



4.3. Registros de control del procedimiento.

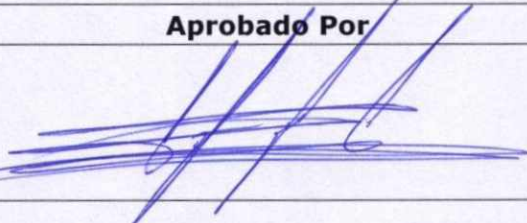
- a) Registro fotográfico: "Interruptores y enchufes con cableado interno"
- b) Registro fotográfico: "Terminales de cableado de telecomunicaciones"
- c) Registro fotográfico: "Accesos Restringidos"
- d) Pantallazo: "Disponibilidad Red Wifi"

Código : SSI-A.11.02.03	PROCEDIMIENTO SEGURIDAD EN EL CABLEADO	 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS <i>Acción de Futuro</i>
Versión: 1.0		
Fecha : 01-10-2018		
Página : 7 de 7		

5. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

El responsable de este documento es el Encargado de Unidad de Informática, que debe verificar, y si es necesario actualizar el documento por lo menos una vez cada tres años.

Aprobado Por		
		
Oscar Alejandro Oyarzo Pérez Encargado de Seguridad de la Información		
08 de Noviembre 2018		